



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE INCA

**8404**

*Aprobación definitiva de la Modificación Puntual núm. 8 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico del término municipal de Inca*

Por el ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 24 de julio de 2025 se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

«1.- APROBAR DEFINITIVAMENTE, la propuesta de Modificación Puntual núm. 8 del Catálogo de Elementos de Interés Artístico, Histórico, Ambiental y Patrimonio Histórico del término municipal de Inca con el objeto de la incorporación del bien inmueble (elemento urbano/arquitectura industrial), formado por un conjunto de edificios, situado en la calle Artà, nº 11 con código INC-G017 y grados de protección B, de acuerdo con las condiciones de Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca.

2.- PUBLICAR el presente acuerdo en el boletín oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Inca.

3.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a las personas y/o interesadas.

4.- ENVIAR, un ejemplar completo diligenciado de la presente Modificación al Consell de Mallorca y al Archivo de Urbanismo de las Illes Balears”

*(Firmado electrónicamente: 25 de julio de 2025)*

**El alcalde-presidente**

Virgilio Moreno Sarrió